

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 1 DE 8

INDICE DEL CONTENIDO

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE
4. DEFINICIONES
5. RESPONSABILIDADES
6. FLUJOGRAMA
7. DESCRIPCIÓN
8. ANEXOS
 - 8.1. Procedimientos Relacionados.
 - 8.2. Instrucciones de Trabajo.
 - 8.3. Documentos Internos Relacionados.
 - 8.4. Control de Modificaciones.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 2 DE 8

1. OBJETO

El objeto del presente Procedimiento es establecer las normas de seguridad necesarias para asegurar que no se inicia ningún trabajo que por sus riesgos especiales pueda desencadenar situaciones de emergencia para los trabajadores o las instalaciones, hasta que no se hayan controlado previamente las condiciones de seguridad que permitan su realización sin riesgos o bajo riesgos controlados y se disponga de la autorización del Permiso de Trabajo por escrito.

2. ALCANCE

El presente procedimiento será de aplicación para la realización de los trabajos con riesgos especiales que se detallan a continuación y/o para el acceso a determinados espacios o locales de las instalaciones, con independencia de que sean ejecutados por personal de Calvià 2000 o personal externo:

- Trabajos en espacios confinados: actividades en fosas sépticas, bombeos de impulsión, colectores, y en general todos aquellos recintos confinados en los que la atmósfera pueda no ser respirable o convertirse en irrespirable a consecuencia del propio trabajo, por falta de oxígeno o por contaminación por productos tóxicos.
- Trabajos en caliente: actividades que generen calor, llama abierta, chispas, arcos eléctricos o elevadas temperaturas en proximidad de líquidos, gases o polvos inflamables o en recipientes que contengan o hayan contenido tales productos. Algunos ejemplos son: soldadura, oxicorte, taladrado, radiales, etc. No se incluyen los trabajos rutinarios de mantenimiento de equipos o instalaciones realizados en taller, salvo que lo especifique la evaluación de riesgos.
- Trabajos en frío: operaciones que normalmente no generan calor pero son realizadas en instalaciones por las que circulan o se almacenan fluidos peligrosos: tóxicos, corrosivos, inflamables, reactivos, explosivos, biológicos, etc.
- Trabajos en atmósferas explosivas (ATEX): actividades en áreas donde pueda estar presente o formarse una atmósfera explosiva.
- Otros trabajos especiales: que supongan riesgos importantes para los trabajadores, y/o las instalaciones de Calvià 2000, debido a la propia actividad a realizar o a las características del lugar de trabajo, y por ello requieran que los trabajadores estén debidamente acreditados y autorizados (p.e.: tareas susceptibles de provocar un incendio o explosión; efectos irritantes o tóxicos; trabajos con riesgo de sepultamiento o hundimiento; trabajos excepcionales o esporádicos en altura, están incluidos dentro de esta definición aquellos trabajos que se deban realizar en áreas sin protección, andamios, cubiertas, etc. con una altura superior a dos metros; y demás trabajos de especial riesgo).

ADVERTENCIA: Ningún trabajo de los indicados anteriormente podrá iniciarse en las instalaciones de Calvià 2000 si no se cuenta con la correspondiente Autorización firmada del Permiso de Trabajo y se han adoptado todas las medidas de seguridad.

No será de aplicación en los trabajos con riesgo eléctrico contemplados en el R.D. 614/2001, (trabajos eléctricos o no que se realicen en instalaciones eléctricas o en sus proximidades), que son motivo de procedimientos específicos.

3. DOCUMENTACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

- Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Reglamento de los Servicios de Prevención.
- OSHAS 18001:2007 - Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 3 DE 8

- Manual del Sistema de Gestión de la Prevención de Riesgos Laborales en CALVIÀ 2000, S.A.
- R.D. 773/97. Disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de EPIs.
- Real Decreto 2177/2004, de 12 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo, en materia de trabajos temporales en altura.
- Notas Técnicas de Prevención publicadas por el INSHT

4. DEFINICIONES

Equipo de Protección Individual: Es un material de uso individual cuya misión es eliminar o reducir las posibles consecuencias de la exposición de los trabajadores a riesgos en los que se puede producir un contacto con materiales o agentes agresivos para el cuerpo humano.

Espacio confinado: espacio parcial o totalmente cerrado, con ventilación natural desfavorable, que no está diseñado para ser ocupado de forma permanente o continuada por trabajadores; con aberturas limitadas de entrada o salida por su ubicación, tamaño o medios de acceso; y que puede representar un riesgo para la seguridad y salud de los trabajadores especialmente por la presencia de atmósferas peligrosas por deficiencia de oxígeno o acumulación de contaminantes químicos o inflamables, o debido a su diseño, construcción, localización, materiales o sustancias contenidos o actividades llevadas a cabo en su interior.

Trabajo en altura: Entendemos por trabajos en altura aquellos trabajos que son realizados a una altura superior a dos metros. Dentro de éstos podemos citar entre otros: trabajos en andamios, escaleras, cubiertas, postes, plataformas, vehículos, etc., así como trabajos en profundidad, excavaciones, pozos, etc. Son numerosas las actuaciones que requieren la realización de trabajos en altura tales como tareas de mantenimiento, reparación, construcción, restauración de edificios, montaje de estructuras, limpiezas especiales, etc.

Atmósfera explosiva: la mezcla con el aire, en condiciones atmosféricas, de sustancias inflamables en forma de gases, vapores, nieblas o polvos, en la que, tras una ignición, la combustión se propaga a la totalidad de la mezcla no quemada. Las áreas de riesgo se clasifican en zonas teniendo en cuenta la frecuencia con que se producen atmósferas explosivas y su duración.

Recurso Preventivo: Persona designada en un centro de trabajo como medida preventiva en actividades o procesos peligrosos o con riesgos especiales los siguientes:

- ✓ Trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura.
- ✓ Trabajos con riesgos de sepultamiento o hundimiento.
- ✓ Actividades en las que se utilicen máquinas que carezcan de declaración CE de conformidad, por ser su fecha de comercialización anterior a la exigencia de tal declaración con carácter obligatorio.
- ✓ Trabajos en espacios confinados.
- ✓ Trabajos con riesgo de ahogamiento por inmersión.
- ✓ Cuando los riesgos puedan agravarse por concurrencia de varias empresas y/o materia de construcción.

Observaciones: Conviene hacer una observación respecto de la expresión “trabajos con riesgos especialmente graves de caídas de altura”, como trabajos que motivan la presencia de un recurso preventivo, pues la misma no debe entenderse en el sentido de que cualquier riesgo de altura (riesgo superior a dos metros) deba motivar la presencia de un recurso preventivo. Aquellos trabajos de altura no rutinarios o procedimentados en los que, tras haber aplicado de forma coherente y responsable los principios de prevención, si por el tipo de actividad desarrollada en altura, los procedimientos de trabajo aplicados o el entorno del puesto de trabajo, el riesgo continúe siendo de “especial gravedad”, de modo que haga necesario adoptar medidas preventivas adicionales -individuales o colectivas- para evitar o minimizar la posibilidad

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 4 DE 8

de que el trabajador sufra un daño grave, estos trabajos serían motivadores de la presencia de un recurso preventivo.

5. RESPONSABILIDADES

Responsable de la EMISIÓN de la orden de trabajo (Persona que Autoriza la Tarea)

- Previo a la realización de las tareas analizará los riesgos previsibles y las medidas de prevención y protección aplicables.
- Facilitar al responsable de la ejecución del trabajo la presente instrucción de trabajo, así como aquellas otras normas de actuación necesarias.
- Pedir al responsable de la ejecución del trabajo la realización de todas las comprobaciones necesarias establecidas en el Permiso de trabajo.
- Firmar el Permiso de trabajo y entregar el Responsable de la ejecución de la orden de trabajo.

Cuando los trabajos sean desarrollados por personal de Calvià 2000, deberá además:

- Designar al recurso preventivo para su presencia en el centro de trabajo mientras duren los trabajos que hagan necesaria su presencia (trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura, trabajos en espacios confinados,...).

Cuando sea informado por el recurso preventivo de un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas:

- Adoptar las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.

Cuando sea informado de ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas:

- Proceder de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y, en su caso, de la evaluación de riesgos laborales.

Responsable de la EJECUCIÓN del trabajo

- No ordenará el inicio del trabajo hasta tener el Permiso de trabajo debidamente cumplimentado.
- Revisará personalmente el lugar de trabajo y los medios de prevención y protección necesarios. Realizará las comprobaciones necesarias.
- Dar las instrucciones y los equipos de seguridad necesarios a los trabajadores para la realización de los trabajos.
- Solicitar la renovación del permiso de trabajo en caso necesario.
- Cumplimentar por escrito el Permiso de trabajo. (según modelo anexo).
- Firmar el Permiso de trabajo
- Cuando se requiera la presencia de un recurso preventivo, el responsable de la ejecución del trabajo podrá efectuar las funciones de recurso preventivo siempre que reúna los requisitos establecidos en la normativa para los recursos preventivos.

Trabajador o trabajadores que realicen el trabajo

- Llevar en todo momento el Permiso de Trabajo.
- Cumplir con las normas de seguridad y protección individual indicadas en el Permiso.
- Devolver el Permiso a la persona que lo autorizó al finalizar el trabajo.
- No utilizar el Permiso por más tiempo del autorizado. En caso necesario solicitar uno nuevo.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 5 DE 8

- Interrumpir el trabajo en caso necesario por motivos de seguridad y comunicar a su mando directo y a la persona que autorizó el Permiso. La reanudación del trabajo requiere una revisión del permiso.

Recurso preventivo

- Vigilar el cumplimiento de las actividades preventivas:
- ✓ Comprobación de la eficacia de las actividades preventivas previstas en la planificación
- ✓ Comprobación de la adecuación de tales actividades a los riesgos que pretenden prevenirse o a la aparición de riesgos no previstos y derivados del trabajo en espacios confinados
- Cuando se observe un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas:
- ✓ Hacer las indicaciones necesarias para el correcto e inmediato cumplimiento de las actividades preventivas.
- ✓ Poner tales circunstancias en conocimiento a la persona que autoriza la tarea.
- Cuando se observe ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas:
- ✓ Poner tales circunstancias en conocimiento del Jefe de Departamento o Encargado.

Cuando se requiera la presencia de un recurso preventivo, el responsable de la ejecución del trabajo podrá efectuar las funciones de recurso preventivo siempre que reúna los requisitos establecidos en la normativa para los recursos preventivos.

Servicio de Prevención

- Capacitación del personal para emitir Permisos de Trabajo.
- Colaborar, en caso necesario, junto con el Responsable de la emisión de la orden de trabajo en el análisis de los riesgos previsibles y las medidas de prevención y protección aplicables.
- Colaborar, junto con los responsables de los trabajos, en la elaboración de los procedimientos de trabajo específicos de los trabajos a desarrollar
- Realizar programas periódicos de formación del personal para la realización de trabajos de especial peligrosidad.

Contratista de la empresa que realice los trabajos de especial peligrosidad

- Designar al recurso preventivo para su presencia en el centro de trabajo mientras duren los trabajos que hagan necesaria su presencia (espacio confinado, trabajos con riesgos especialmente graves de caída desde altura,...)
- Cuando sea informado de un deficiente cumplimiento de las actividades preventivas:
- ✓ Adoptar las medidas necesarias para corregir las deficiencias observadas si éstas no hubieran sido aún subsanadas.
- Cuando sea informado de ausencia, insuficiencia o falta de adecuación de las medidas preventivas:
- ✓ Proceder de manera inmediata a la adopción de las medidas necesarias para corregir las deficiencias y a la modificación de la planificación de la actividad preventiva y, en su caso, de la evaluación de riesgos laborales.
- Elaboración de los procedimientos de trabajo específicos para los trabajos a desarrollar.
- Facilitar a Calvià 2000 la información preventiva requerida.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 6 DE 8

6. FLUJOGRAMA

No procede.

7. DESCRIPCIÓN

El Permiso de trabajo tendrá validez para una jornada y dentro de ésta para el tiempo establecido en el mismo, que habrá sido establecida conjuntamente por los responsables de la autorización (responsable de la emisión de la orden de trabajo y responsable de la ejecución del trabajo).

Cuando la duración del trabajo sea superior a la prevista, deberá renovarse el Permiso.

Serán causa de anulación del Permiso de Trabajo las siguientes situaciones:

- Modificación sustancial de las condiciones de trabajo o de las instalaciones que dieron lugar a la autorización del Permiso de Trabajo.
- Incumplimiento de las normas de seguridad.
- Fatiga, malestar o indisposición de los trabajadores.
- En caso de emergencia o señal de evacuación.

La anulación del Permiso corresponderá al Responsable de la Emisión y/o Responsable de la Ejecución del trabajo.

El procedimiento de trabajo se llevará a cabo siguiendo las siguientes fases:

- Tareas Previas al inicio del trabajo
- Tareas a Realizar durante la ejecución de los trabajos
- Tareas a realizar al Finalizar los trabajos

Se describen cada una de las fases en la página siguiente.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 7 DE 8

7.1. Previo al Inicio del Trabajo

Responsable de la emisión de la orden de trabajo	Responsable de la ejecución del trabajo	Trabajador/es
☐ Analizar la tarea a realizar, los riesgos previsible y las medidas preventivas. ☐ Facilitar al responsable de ejecución la instrucción de trabajo. ☐ Determinar conjuntamente con el Responsable de Ejecución del trabajo la duración del Permiso de Trabajo. ☐ Designar la persona encargada de la supervisión del trabajo (recurso preventivo), cuando corresponda. ☐ Solicitar al responsable de ejecución del trabajo la realización de las comprobaciones establecidas. ☐ Comprobar el cumplimiento de los requisitos. ☐ Firmar la autorización del Permiso de trabajo. ☐ Guardar una copia de la autorización del Permiso de trabajo.	☐ Solicitar con la suficiente antelación la autorización del Permiso de trabajo. ☐ Determinar conjuntamente con el Responsable de Emisión de la orden de trabajo la duración del Permiso de Trabajo ☐ Revisar personalmente el lugar de trabajo y los equipos de seguridad. ☐ Realizar las comprobaciones necesarias. ☐ Instalar los dispositivos de seguridad establecidos. ☐ Cumplimentar el Permiso de trabajo ☐ Informar a los trabajadores de la instrucción de trabajo. ☐ Firmar la autorización del Permiso de trabajo. ☐ Guardar una copia de la autorización del Permiso de trabajo.	☐ Haber recibido Información / formación específica sobre el procedimiento de trabajo. ☐ Firmar el Permiso de Trabajo ☐ Guardar el original del Permiso de trabajo durante la ejecución de los trabajos.

7.2. Durante la realización del trabajo

Responsable de la emisión de la orden de trabajo	Responsable de la ejecución del trabajo	Trabajador/es
☐ Solicitar las comprobaciones del mantenimiento de los requisitos que estime necesarias. ☐ Revisar el Permiso de trabajo en caso necesario.	☐ Realizar las comprobaciones del mantenimiento de los requisitos que se estimen necesarias. ☐ Revisar el Permiso de trabajo en caso necesario.	☐ Cumplir las medidas de seguridad establecidas. ☐ Comunicar al responsable de la ejecución del trabajo cualquier cambio en las condiciones de trabajo que requieran la renovación del permiso de trabajo.

 Calvià 2000 S.A. AJUNTAMENT DE CALVIÀ	PROCEDIMIENTO PREVENCIÓN DE RIESGOS	PT_SST_4.6.6-06
	TRABAJOS DE ESPECIAL PELIGROSIDAD	REV. : 00
		FECHA : 01/06/2017
		Página : 8 DE 8

7.3. Al final del trabajo

Responsable de la emisión de la orden de trabajo	Responsable de la ejecución del trabajo	Trabajador/es
☐ Firmar la finalización del Permiso de Trabajo ☐ Archivar el Permiso de Trabajo	☐ Realizar las operaciones necesarias para dejar el lugar en las condiciones adecuadas (eliminar los sistemas de enclavamiento y bloqueo, retirada de bridas, etc) ☐ Firmar la finalización del Permiso de Trabajo	☐ Cumplir las medidas de seguridad establecidas. ☐ Comunicar al responsable de la ejecución del trabajo cualquier cambio en las condiciones de trabajo que requieran la renovación del permiso de trabajo.

Una vez finalizado el trabajo se remitirá copia por correo electrónico del Permiso al Coordinador de Prevención de Riesgos en formato PDF.

8. ANEXOS

8.1 - PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS

PT-SST-4.4.6-6.1	Trabajos en espacios confinados
	Espacios confinados en Depuración (Procedimiento Externo)
	Espacios confinados en Plantas de Impulsión (Procedimiento Externo)
	Espacios confinados en Digestores (Procedimiento Externo)

8.2- INSTRUCCIONES DE TRABAJO

ITS-9029	Espacios Confinados
ITS-9032	Trabajos en Altura

8.3 - DOCUMENTOS INTERNOS RELACIONADOS

DOC-SST-0017	Permiso Entrada Espacios Confinados
DOC-SST-0018	Permiso para Trabajo en Alturas
DOC-SST-00XX	Permiso para trabajos en frío (Pendiente)
DOC-SST-00XX	Permiso para trabajos en caliente (Pendiente)
DOC-SST-00XX	Permiso para trabajos en atmósferas explosivas (ATEX) (Pendiente)

8.4- CONTROL DE MODIFICACIONES

Núm.	Fecha	Responsable	Modificación
00	17/05/12	Nadal Tortella	Versión inicial.